

GACETA DE MADRID.

MARTES 13 DE ABRIL DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Exposiciones dirigidas al REY nuestro Señor.

„Señor: La Audiencia de la Isla de Cuba al felicitar á V. M. reverentemente por el recobro de los derechos legítimos de su augusta soberanía y de la libertad de la REINA y demas personas de la Real Familia, quisiera poder expresar cuales han sido sus sentimientos de gozo y de ternura en el momento de recibir las primeras noticias de tan fausto y deseado acontecimiento. Colocados por la mano benéfica de V. M. en puestos tan honoríficos, viviendo solo por su influjo é identificados de todas maneras con la suerte del Trono, hemos sufrido como V. M., y así es tambien en proporcion nuestra satisfaccion de contemplarnos libres y restituidos por la divina Providencia y la generosa intervencion de los Soberanos, de eterna memoria, á un Gobierno bajo el que se han hecho admirar en todos tiempos la lealtad, la religiosidad y la grandeza del pueblo español. Una sola palabra de V. M. ha animado su virtudes y le ha llenado de regocijo. Complete V. M. su felicidad y su gloria en ambos hemisferios, como padre prudente, pacificando y haciéndonos aprender en las desgracias pasadas el verdadero camino de la prosperidad. D. Claudio Martínez de Pinillos, Superintendente interino que ha sido de la Real Hacienda en la Isla, ha pasado de la Havana á esa corte, encargado á nombre de varios cuerpos de manifestar á V. M. sus respetos y deseos, y él mismo podrá ser el mejor intérprete de los nuestros, porque conoce perfectamente el caracter leal de los nuestros, porque conoce perfectamente el caracter leal de los nuestros modo que nosotros conocemos y hemos probado el honor y buen zelo que le han grangeado una distinguida aceptación.

„Dios guarde la católica persona de V. M. muchos años. Puerto Príncipe 4 de Enero de 1824. = Señor. = Joaquin Bernardo de Campuzano. = Antonio Julian Alvarez. = Diego de Frias. = Juan Hernandez de Alba. = Josef Bernal. = Luis Robledo. = Bruno Gonzalez de la Portilla. = Anselmo de Bierna Mazo. = Ramon Josef de Mendiola. = Agustin Gomez Ochagavia. = Francisco Ramon Hernandez de la Joya.”

„El Ayuntamiento titular de esta ciudad, repuesto en cumplimiento de los Soberanos decretos de V. M. de 3 y 20 de Octubre se apresura á felicitar á V. M., porque libre del cautiverio, á que le habian reducido unos vasallos infieles y desnaturalizados, y sin las trabas ominosas de la Constitucion, podrá dedicarse á restituir á la Nacion que Dios le confió, la paz interior turbada en todas partes, y la felicidad que no podia gozar sin su Rey legítimo, adornado de la magnificencia y esplendor con que le representan las leyes antiguas fundamentales de la Monarquía. Díguese V. M. de admitir este sumiso homenaje como un testimonio de la inmarcesible fidelidad del Ayuntamiento y del pueblo mas amante de la augusta persona de V. M., que enagenado actualmente en el mas puro júbilo, y arrancando sin desorden la lápida constitucional, confirma estos leales sentimientos del cabildo; y que ha tenido la gloria de que el Ayuntamiento mismo constitucional abolido, despues de haberlo libertado de las desgracias que maquinaban algunos revoltosos, y de haber suspirado mucho tiempo por estos dias de paz y de consuelo, como único término de los males políticos y morales que sufrían los buenos vasallos de V. M., haya principiado á darle el ejemplo de tan asombrosa lealtad, como lo acredita el documento que acompaña.

„Dios nuestro Señor guarde y dilate en prosperidad por largos años la importante vida de V. M. para felicidad de sus vasallos. Puerto Príncipe y Diciembre 19 de 1823. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Francisco Sedano. = Graciano de Betancourt. = Ignacio Francisco Agramonte y Recio. = Francisco Agramonte y Recio. = Diego Batista. = Francisco Usatorres. = Rafael Betan-

court. = Pedro Correoso. = Manuel María de Piña. = Juan Tomas Reilles, escribano de cabildo.”

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ITALIA.

Roma 17 de Marzo.

La noticia de la muerte de S. M. la Duquesa de Luca ha llenado de dolor á esta capital, al tiempo mismo que se tenia alguna esperanza del restablecimiento de su salud. Inmediatamente se despacharon correos á todas las cortes para comunicar esta pérdida tan sensible á todos los que aprecian la sangre de los Borbones. Parece que el cuerpo de la augusta difunta será trasladado á España para sepultarlo en el Escorial, y sus entrañas se enviarán á Luca.

— La salud del Santo Padre es cada dia mas satisfactoria; sin embargo se halla bastante débil, y los médicos encargan á S. S. guardé mucha quietud, á fin de evitar una recaída.

Idem 17.

SS. AA. RR. el Duque y Duquesa de Luca se han retirado á Albano. Mañana se celebrarán las exequias de la augusta Duquesa de Luca en la iglesia de los doce Apóstoles.

— No pudiendo los PP. capuchinos convocar de pronto un capítulo para nombrar el General de su orden; han implorado la benevolencia del Sumo Pontífice, quien por un breve apostólico ha nombrado Ministro general de toda la orden al P. Luis Frascati, predicador apostólico.

INGLATERRA.

Londres 27 de Marzo.

Fondos públicos. Consolidados 93½. — Empréstito frances 17. — Id. austriaco 15½. — Id. español 21½. Los correos de Paris han traído la noticia de que la renta francesa habia subido á 104 francos 75 céntimas.

En la sesion del Parlamento se ha leído por tercera vez el *bill* sobre el tráfico de los negros, conforme lo habia pedido Mr. Canning. Mr. Makintosh habia principiado á manifestar las ventajas que se seguirian, y fue interrumpido por el Ministro, diciendo que los individuos de la Cámara de los Pares esperaban esta tercera lectura del *bill* para admitirlo: este fue leído en efecto por la tercera vez, y adoptado con una cláusula propuesta por el Procurador general, y es que se pudiese alterar ó revocar por una acta dada en el tiempo de la presente sesion.

— Se acaba de publicar en Inglaterra por la primera vez un estado del clero católico, y de las capillas que hay en el reino. Al considerar que este estado hubiera sido una lista de proscripcion publicada un siglo atras, no puede menos de reconocerse el cambio feliz que ha habido en las disposiciones del Gobierno y del pueblo ingles á favor de los católicos.

Dicho estado presenta los Obispos Vicarios apostólicos que son, por orden de antigüedad, los Sres Milner por el distrito del centro; Collingridge por el oeste; Pointer por Londres, y Smith por el norte. Los Sres. Collingridge y Pointer tienen coadjutores, que son Baines y Bramston, y los Obispos uno ó mas Vicarios generales.

En el distrito del centro hay 92 capillas y 99 misioneros; estos estan esparcidos en diferentes condados; pero en ninguna parte los hay en mayor número que en el de Stratford, donde reside el Vicario apostólico. Allí está tambien el colegio de Oscott, seminario del distrito, y su Director Mr. Walsh, que es tambien al mismo tiempo Provisor del Vicario apostólico, y capellan de la congregacion.

En el distrito del oeste, que tiene menos número de capillas, hay 43 y otros tantos misioneros. Algunas congregaciones tie-

nen dos sacerdotes; pero hay misioneros que sirven muchas capillas, y visitan á los católicos que viven en los diferentes condados. El Vicario apostólico de este distrito reside en Bath.

El distrito de Londres contiene 72 capillas, de las cuales se cuentan 18 en la capital y sus contornos: para ellas hay 30 misioneros, y algunas tienen además tres ó cuatro sacerdotes segun las necesidades de la poblacion. En todo el distrito hay 75 sacerdotes, y algunos de ellos son franceses, como los Sres. Chesné, La Rue, de La Porté, Morel &c. En diferentes partes se están construyendo capillas nuevas.

En el distrito del norte es donde hay mayor número de católicos, y particularmente en los condados de Northumberland, Yorck y Lancastre: en el primero hay 18 capillas, 45 en el segundo y 81 en el tercero, y por consiguiente en este último deben estar muy cerca unas de otras. Se cuentan además muchos católicos en Manchester, Preston, Liverpool, Lancastre, Warrington, Wigan y en todos los contornos. En el condado de Lancastre está el establecimiento de Stonhurst, que es la escuela mas frecuentada por los católicos: en todo el distrito del norte se cuentan 165 capillas y 162 misioneros.

El colegio de Ushaw, cerca de Durham, es el seminario del distrito. En esta parte, residencia del Vicario apostólico, es también bastante considerable el número de católicos: el Prelado tiene cuatro Vicarios generales que residen en los condados de Northumberland, Durham, Yorck y Lancastre.

Hay en suma en los cuatro distritos 372 capillas y 379 misioneros, cuyo número se haria tal vez increíble á algunos.

Se cuentan en Inglaterra 23 colegios ó escuelas de católicos, comprendiendo los dos colegios para el clero de Escocia, el de benedictinos de Douai, y el de dominicos en Bornheim.

FRANCIA.

Paris 31 de Marzo.

Cámara de los Diputados.—Sesion del 29.

La Cámara ha seguido el reconocimiento de poderes y admision de diputados, y el Presidente manifestó un mensaje que acababa de recibir del Carziller de la Cámara de los Pares, en que participaba á la de los Diputados que habia nombrado aquella para Secretarios á Mrs. baron de La-Rochefoucauld, Duque de Cadore, Duque de Uzès y Mr. de Latour-Maubourg, y que ya quedaba constituida la Cámara de los Pares para la sesion de 1824.

Mr. Benjamin Constant no ha parecido en esta sesion. Las tres siguientes de los dias 29, 30 y 31 se han ocupado en lo mismo y en la eleccion de vice-Presidentes y Secretarios. Para las cuatro vice-presidencias, han sido elegidos Mrs. Martignac, Vaublanc, Bouville y Labourdonnaie; y para Secretarios Mrs. Syriens de Mayrinhae, Berbis, Blangy y Coupigny.

El Presidente lee á la Cámara un Real decreto nombrando Presidente de la misma para el año de 1824 á Mr. Ravez, uno de los cinco candidatos propuestos, quien al instante tomó posesion del asiento de la presidencia.

La sesion pública se suspende un momento, y los diputados se retiran á nombrar la comision que se ha de encargar de redactar la contestacion al discurso del Trono.

Idem 1.º de Abril.

La Cámara de los diputados se halla ya reunida y organizada: los partidos se han explorado mutuamente, y han podido reconocer sus fuerzas respectivas: el liberalismo ha tomado una actitud mas humilde, la única que le conviene en el estado de abatimiento á que está reducido: casi parece que quiere volverse ministerial, particularmente desde que se han oido elogios de boca de uno que hasta hoy habia declamado amargamente contra todas las acciones de los gobernantes. En este estado de opiniones parlamentarias ningun fundado temor pueden tener los realistas sobre la suerte del combate que va á empeñarse; segura tienen la victoria si permanecen firmes en el camino de la justicia y de la verdad.

Hace algunos dias que se fija la curiosidad pública sobre los trabajos legislativos de las sesiones que van á comenzarse. Se pregunta con una secreta impaciencia qué leyes, qué medidas se propondrán para reedificar el edificio social, estremecido violentamente por 20 años de revolucion. Es preciso rehacerlo todo en nuestra sociedad monárquica, pues lo que tenemos no está en armonia con las máximas y principios del Gobierno de los hijos de San Luis; á esta imperfeccion de las leyes debe atribuirse la marcha lenta y penosa de la restauracion. Debe ser esta muy poderosa, puesto que ha vencido á los hombres y á las cosas que

se oponian á su ejecucion. Debemos añadir todavía; por unánimes que hayan sido los triunfos del realismo en las elecciones, serán incompletos sin embargo, si las leyes de la sociedad no están identificadas con la legitimidad y la monarquía; una legislacion que continuamente protesta contra el Trono, es incompatible con él; de suerte que la una ó el otro deben desaparecer; porque su existencia simultánea está siempre en un continuo choque. Por otra parte las opiniones mudan y varían porque dependen de los sentimientos de los hombres, solo las instituciones son permanentes; y si las leyes revolucionarias, por viciosas que sean, forman todavía la fuerza principal de un partido cuya parte personal ha desaparecido casi enteramente, démonos prisa á destruirlas, á fin de levantar sobre estas ruinas instituciones monárquicas, que sostengan la opinion Realista y la defiendan de todos los accidentes que puedan sobrevenir. Esta reforma es muy urgente, y no puede retardarse, porque cuanto mas duren las instituciones revolucionarias, tanto mas se harán habituales; y si todavía se tarda algun tiempo en destruirlas, es de temer que en el espíritu de la generacion que se está educando no parezcan tan nuevas estas instituciones como la restauracion misma.

Por imperiosa que sea esta necesidad, parece, sin embargo, que el Ministerio no quiere ocuparse en este año de ninguna ley orgánica: tres proyectos de ley se han anunciado, la septenalidad, la reduccion de rentas al cuatro por ciento, y el de dar una indemnizacion á los emigrados. Parece que el Ministerio se explica francamente acerca de la septenalidad; la quiere, y casi puede decirse que la toma con el mismo interes que si fuera un asunto personal. En cuanto á la reduccion de las rentas se habla de ellas con mas circunspeccion, ó se explican con menos franqueza; y como si la causa de los desgraciados fuese siempre la última en la política, se han limitado á esparcir algunas voces vagas acerca de la indemnizacion de los emigrados, y los Realistas no han podido quedar satisfechos en esta materia mas que por las paternales intenciones del Monarca....

El Ministerio no anuncia mas proyectos de ley para la próxima sesion que los que acabamos de indicar; sin embargo, todos los ramos de nuestra organizacion pública están imperfectos. Las municipalidades solo existen en el nombre; la administracion devora todos los años una parte de los recursos públicos. La legislacion revolucionaria está todavía en pie; en todos nuestros códigos y leyes dominan las ideas democráticas, incompatibles con el sistema monárquico. Ni la religion ni la moral tienen el menor apoyo ni garantía; es preciso poner término á este estado de cosas que lo tienen en continua agitacion. He aqui la noble mision que se ha encomendado á una Cámara Realista que va á comenzar sus trabajos con este objeto.

—La casa Borgnies, de Francfort, ha hecho la adquisicion de las famosas perlas del ex-Emperador Itárbide.

—La casa Guehard ha repartido con otras 23 casas de Paris la comision del empréstito español, con cuyo motivo subió ayer este de 60 á 70.

—Se cree que la ley sobre la septenalidad se presentará á la Cámara de los Pares al mismo tiempo que se presentarán á la de los Diputados las dos leyes sobre la reduccion de interes, y sobre la indemnizacion á los emigrados.

—La prima del empréstito frances en la bolsa de Londres ha subido un 4 por $\frac{0}{100}$ (de 13 á 17), despues que se recibió la noticia del reembolso de las rentas de 5 por $\frac{0}{100}$.

Mr. Baring, uno de los primeros banqueros de Inglaterra, y que se cita como uno de los que han de tratar con nuestro Gobierno sobre dicho reembolso, ha llegado á Paris, apeándose con su familia y una numerosa comitiva en la gran fonda de Artois.

—La Estrella de hoy trae este artículo:

„En uno de nuestros periódicos se lee el artículo siguiente:
„Un individuo llamado Mechin, y que regularmente no será el mismo Baron Mechin, diputado de l'Aisne, se presentó en la barra de la Convencion el 21 de Marzo de 1795 al frente de una diputacion de las secciones de Paris, y pronunció el discurso de que damos el siguiente extracto.

„Ciudadanos representantes: Varios facciosos insensatos, varios Realistas infames que todos los dias se unen con ellos, se han atrevido hoy á levantar la cabeza y han blasfemado contra la Convencion nacional; han amenazado la libertad.

„A la voz de la Convencion nacional ultrajada y de la libertad atrevidamente amenazada, se han reunido los buenos ciudadanos, y dividiéndose en seguida han recorrido los diferentes cuarteles de esta inmensa y patriótica ciudad; su presencia ha disipado á los malvados; los Realistas se han vuelto

„sus basureros, y juramos que no volverán á salir mas.
„Nosotros no nos distinguiremos de nuestros enemigos mas
„que por nuestro respeto á la Convencion nacional, por nues-
„tro odio contra los degolladores y los Reyes, y por nuestra ad-
„hesion á la república.

„Este fragmento se ha extractado del gran acusador público,
el *Monitor* del 5 germinal año III de la república (25 de Marzo
de 1795.)

„Creemos que aquel que habló el 21 de Marzo de 1795 á la
Convencion, no será el mismo que ha tomado la palabra en la
Cámara de los diputados el 27 de Marzo de 1824.”

Poco tiempo ha dejado dudar al público el interesado en este
artículo, pues en el número siguiente de la misma *Estrella* se halla
la carta que vamos á copiar, cuyo contenido, en lugar de dis-
culpar al baron Mechin, le hace confesar paladinamente que á
muchos que al presente han tomado el título de liberales, les sen-
taria mejor el de republicanos, cuando no el de jacobinos. Con
tal frialdad se disculpa. „Paris 30 de Marzo de 1824. = Muy
Sr. mio: „En vuestro número de ayer insertais una peticion que
hice á la Convencion en Marzo de 1793.

„Si el redactor de este artículo se hubiera enterado mejor de
la historia de este tiempo, se habria acordado de que esta peticion,
votada efectivamente por un gran número de ciudadanos, tenia
por objeto el animar á la Convencion para que no desistiese en
las medidas que acababa de adoptar contra la muy célebre *Comun*
de Paris, la faccion de Marat y los degolladores de Setiembre.

„Mi resolucion no era escasa de valor ni de peligro, y cual-
quiera que fuese el *estilo forzado y entonces comun* que yo usé,
bastó para asignarme á un partido feroz é implacable que des-
truyó mi familia y mis amigos, y me encontró despues en las
primeras filas de la generosa juventud de Paris para combatirle.

„Nuestra intencion era apoyar y fortificar principalmente la
Comision de los doce (*comité*), y si el resultado hubiera cor-
respondido á nuestros esfuerzos, no hubieran corrido arroyos de
sangre por nuestra patria.

„Por lo demas yo remito á mis amigos y enemigos *al gran*
acusador (el *Monitor*), y no temo sus consecuencias. = *Baron Me-*
chin.”

Bolsa de Paris del 31. La renta al contado á 102 30.—El fin
de mes á 102 80.—Los ducados á 95½.—El empréstito se ha he-
cho á 167.—Los pesos á 24.—Empréstito Real de España á 64½.
—Cuatro canales 1287 francos 50 c.—Obligaciones de la ciudad
de Paris 1415.—Acciones del Banco 1990.

—Un acontecimiento funesto acaba de sumergir á dos familias
en el mayor dolor. Mr. de..... que tenia 100 libras de renta, y
cuyos padres gozaban de una mas que mediana fortuna, hace un
año que estaba ciegamente enamorado de la señorita Brecourt,
bailarina de la Academia Real de Música: la vigilancia activa
de una madre, mas zelosa de lo que suelen ser ordinariamente las
de teatro, contrariaba las miras de este joven, resuelto ya á ro-
bar á la Brecourt. Informada de esto la madre acudió á la Au-
toridad á pedir su proteccion, y lograron alcanzar á la señorita
en Bourg-la-Reine, á media legua de distancia de su raptor que
la esperaba en una silla de posta en la cruz de Berny: la lleva-
ron á casa de su madre, donde anegada en lágrimas prometió
renunciar á su loca pasion; pero Mr. de..... cada dia mas amar-
telado, redoblando sus astucias y cuidados, logró burlar la vigi-
lancia de su temido Argos, y se marchó á Burdeos con su amante.

Luego que llegaron á esta ciudad, gastó con ella sumas enor-
mes comprándole diamantes y magníficos vestidos, de modo que
pasados algunos meses se halló enteramente sin recursos. En esta
situacion escribió á Paris á una tia suya muy rica pidiéndole di-
nero, la cual le contestó que en volviendo á su casa le daría to-
do cuanto deseaba, y mas todavía; pero que ella misma se creeria
culpable si le proporcionaba los medios de dilatar por mas tiem-
po la vida escandalosa que afligia á su familia. Entre tanto la
angustia de este infeliz se aumentaba cada dia y se hallaba en
el estado mas lastimoso: la Brecourt fue la primera que le aconse-
jó volver al seno de su familia, en lo que consintió persuadido
de sus ruegos y de su desgraciada posicion. El 10 de Marzo sa-
lieron de Burdeos; pero al llegar á Paris, la sola idea de que muy
en breve tenian que separarse los redujo á tan violenta desespera-
cion que resolvieron quitarse la vida primero. Efectivamente en-
cendieron unas estufas llenas de carbon en su alcoba, y el dia si-
guiente encontraron á los dos enteramente cadáveres.

—El profesor de astronomía Gruithuisen, residente en Munich,
que hace muchos años ha consagrado especialmente sus noches
á una observacion constante de la luna, acaba de publicar el fru-
to de sus investigaciones. Al principio descubrió bajo del ecua-

„dor de este planeta un grande edificio, semejante á una fortaleza con baluartes simétricamente dispuestos. Luego despues observó grandes caminos trazados con bastante regularidad; y últimamente pruebas incontestables de cultivo, con otra porcion de indicios que no dejan la mas mínima duda de que este satélite de la Tierra está habitado como nuestro mismo globo.

Muchos astrónomos alemanes, y entre otros Schroeber, habian profesado antes la misma opinion.

— Entre los muchos actos parciales de intolerancia contra los católicos, sabemos con satisfaccion que se practican tambien ejemplos contrarios en diferentes Estados de Alemania, los cuales se deben siempre en todas partes á la piedad de los Soberanos, mal que le pese á toda la oposicion liberal. Prueba de esto es la iglesia y escuela católica que acaban de fundarse en Pirma de Sajonia, para cuyo establecimiento habia legado la Princesa Cunegunda, Tia del Rey, un capital de 80 escudos. Otra se establece en Cobourg, cuya parroquia de católicos tendrá un cura fijo; otra en Brema; otra en San-Goarshausen en el ducado de Nassau, debida á la munificencia del Duque y de varios protestantes; últimamente otra en Darmstadt de donativos particulares y por la liberalidad del Gran Duque. Por otra parte se ven tambien templos de protestantes en Maguncia, Wurtzburg y Munich, donde no los habia antes, de modo que nadie tiene por que quejarse.

El senado de la ciudad de Hamburgo ha decretado que los católicos puedan optar en adelante á todos los empleos, aunque sean los de Burgo-maestre y de Senadores, lo mismo que los luteranos y calvinistas. Sabedor el consistorio de Hesse-Cassel de que diferentes ministros entraban en la iglesia con espuelas, sombrero redondo, y aun con gorro, se ha visto precisado á prohibir este uso, no permitiendo los sombreros redondos mas que en viage, cuando vayan á visitar sus anejos. Al paso que la imprenta aborta cada dia nuevos folletos contra la religion católica, confundiendo los mismos liberales alemanes el protestantismo con la revolucion, y contribuyendo, sin querer, por este medio á desacreditar el primero; parece que la opinion de los Gobiernos no es la misma que la de los periodistas, de modo que muchos Estados prefieren parecerse á los católicos, á lo menos en lo exterior, y particularmente aquellos que fueron mas combatidos en la época de la reforma. Asi es, por ejemplo, que en la principal iglesia luterana de Berlin se han colocado las imágenes de los doce apóstoles, y se ha puesto sobre el altar un Crucifijo con candeleros y el libro del Evangelio.

Los protestantes habian abolido el oficio de difuntos: pero el consistorio de Sajonia-Meinungen lo ha restablecido mandando, *precia la aprobacion del Duque*, que en adelante el último domingo despues de la Trinidad, que corresponde al primero antes de adviento, se celebre en todas las iglesias del país un aniversario general por los difuntos. Es bien sabido el odio que se tenia á la señal de la cruz. Hoy Mr. Harms, célebre teólogo y predicador en Kiel, en el centro de una universidad muy liberal, acaba de reproducir este antiguo uso de los cristianos en un eloquentísimo discurso publicado por medio de la imprenta. Hasta el poder del Papa encuentra sus apologistas en los mismos protestantes: Mr. Euden, profesor en Jena, en su *Historia de los pueblos y de los Estados* de la edad media, acaba de hacer el mayor elogio del uso que los Soberanos Pontífices hacian de su poder.

PORTUGAL.

Lisboa 5 de Abril.

Nada prueba mejor el estado del Brasil que las quejas que aparecen en los periódicos, principalmente fuera de Rio-Janeiro, donde el miedo contiene á los escritores, principalmente desde los últimos sucesos de Noviembre último. Sin necesidad de que hagamos ninguna observacion de los artículos que trascribimos del núm. 29 del *E'cho da Patria*, su mismo contenido manifestará al público los rezelos, las contradicciones, la confusion de ideas, y la refinada maldad que dominan en aquellas regiones. Oigamos á dicho *E'cho*, periódico de Bahía.

„Nuestra situacion va siendo peligrosa; no tenemos noticias de Portugal; no sabemos si desistieron de querer perseguir al Brasil; y por lo mismo no debemos dormir sin certeza física de nuestra existencia política. Oimos decir que por esos caminos se hallan piezas de artillería enterradas en gran parte y otras enclavadas; y extrañamos, como todos extrañan, que suceda tal cosa en esta ciudad, cuyas fortificaciones son nulas. Si nos hemos de dejar caer en manos de nuestro enemigo como unas víctimas, inútil ha sido el trabajo de darnos libertad; y si nos hemos de defender de cualquier asalto, alerta! alerta!.... Dudamos si en

Lisboa se sabrá ya que estamos sin fortificaciones, y todo á la negligé, teniendo entre nosotros tanto enemigo, y enemigo que no se contenta sino con nuestro pescuezo. Y Dios quiera que la apatía de nuestro Gobierno y de esta ciudad no llegue á darnos en la cabeza, no menos que la demasiada confianza de Rio-Janeiro!! Nosotros, que ténemos por título la resonancia de las voces, no podemos callar que se quejan muchos de la falta de despachos, y que el Excmo. Gobierno se junta dadas ya las once del día, y de este modo háy poco tiempo para providencias, habiendo tantas que tomar para todo. La educación pública, la policía, la fortificación, la vigilancia de los empleados &c. &c. todo va como Dios quiere: acaso estamos en la.... Acefalia de Aristóteles?"

Extracto de otro número del mismo. El 19 de Enero tomó posesion del Gobierno civil de Bahía el Dr. Francisco Vicente Viana.

El día 22 se celebró con mucha pompa en Bahía el cumpleaños de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa Doña María Leopoldina. El gefe político Viana recibió en Palacio á las *Autoridades militares*, y por la noche fue al teatro á ver la representacion de la pieza titulada *Pedro el Grande*.

El Gobierno provisional de Bahía proclamó el 20 de Diciembre á los habitantes de aquella diciendo que la disolucion de la asamblea general constituyente y legislativa de Rio-Janeiro, que parecia arrastrar consigo la pérdida de la libertad, no tuvo este efecto, porque el Gobierno Imperial, como se ve en el decreto de 12 de Noviembre, „ aun se conduce por los principios constitucionales; solo mudó los obreros; pero continúa el plan del edificio principiado." Para poner término á los desórdenes convocó dicho Gobierno provisional un consejo compuesto de todas las Autoridades constituidas y ciudadanos ilustrados, á fin de tomar de comun acuerdo medidas extraordinarias durante aquella crisis, las cuales se hallan establecidas en el acta de 17 de Diciembre.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Toledo 10 de Abril.

Habiendo resuelto S. M. pasar la semana santa en esta ciudad, antigua corte de los REYES de España, se trasladó á ella desde el Real sitio de Aranjuez con toda la Familia Real en la tarde de ayer, habiendo llegado aquí á las seis y cuarto. Es inexplicable el entusiasmo y regocijo con que han sido recibidos SS. MM. y AA. por los habitantes de esta ciudad, toda realista, y religiosa. El concurso de gentes, tanto vecinos como forasteros, fue inmenso, los vivas y aclamaciones resonaron sin cesar desde que se dejó ver S. M. hasta despues de haber desfilado por delante de los balcones de su palacio las tropas francesas y los voluntarios Realistas, que se habian formado en las calles del tránsito para tener el honor de recibir á tan ilustres Huéspedes. El repique de campanas, los arcos triunfales, los adornos de los edificios públicos y casas particulares, todo indicaba la alegría general que rebosaba en los semblantes de los toledanos.

Por la noche hubo una vistosa iluminacion, habiendo llamado la atencion pública y distinguidose entre los demas edificios la casa de la Ciudad y la Catedral, que no cedieron en esta parte á cuanto se ha visto de mas brillante en Madrid.

El Cabildo de esta santa Iglesia, bien conocido por el esplendor y magestad edificativa con que celebra los divinos oficios, especialmente los de semana santa, trata ahora de esmerarse y excederse á sí mismo, á fin de tributar á Dios dignas alabanzas por haberlo libertado de la opresion que ha padecido, y obsequiar á la piedad religiosa que caracteriza á nuestro SOBERANO y á toda su Real Familia. (1)

Madrid 12 de Abril.

En atencion á los méritos, servicios y circunstancias de Don Niceto de Larreta, Ministro de capa y espada del Consejo de Hacienda, ha tenido á bien S. M. nombrarle Director general en comision de Propios y Arbitrios del reino, con retencion de su plaza en el Consejo, cuyo empleo ha sido creado por Real decreto del día 3.

(1) En las próximas gacetas se dará una relacion mas circunstanciada de los festejos y regocijos públicos de los toledanos con motivo de la entrada de SS. MM. y AA. en esta ciudad, y durante su permanencia en ella.

Queriendo el REY nuestro Señor premiar los méritos y acendrada lealtad del Coronel D. Josef Solesio Castelar, Vocal de la Comision militar ejecutiva de la provincia de Castilla la Nueva, se ha servido nombrarle Comandante del resguardo de Cataluña.

Tambien se ha dignado nombrar para la plaza de Teniente Comandante del mismo resguardo al Teniente Coronel D. Josef Antonio Febrer, en atencion á sus méritos y distinguidos servicios.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del día 12.

Números.	Premios.	Administraciones.
12,566....	10000 ps. fs.....	Cádiz.
18,193....	2000	Madrid.
17,434....	1000	Jaen.
16,681....	500.....	Jerez de la Frontera.
15,758....	500.....	Barcelona.
3,243....	500.....	Madrid.
4,718....	500.....	Segovia.

ANUNCIOS.

Tomo 7^o de los Reales decretos y resoluciones del REY nuestro Señor, que se anunció en la gaceta del 20 de Marzo, está ya de venta con los anteriores á 15 rs. en papel, 16 en rústica y 20 en pasta en el despacho de la Imprenta Real.

Se cita á D. Bernardo Azcario, recaudador que fue del alumbrado de esta corte, á sus herederos y demas personas que se crean con derecho á los bienes de aquel, para que se presenten dentro de 15 dias contados, desde la publicacion de este anuncio, ante el Sr. Corregidor de Madrid, por la escribanía de D. Juan Villa, en el expediente promovido por este Ayuntamiento contra dicho Azcario sobre reintegro de ciertas cantidades; prevenidos de que pasado dicho término sin haberse presentado, se dará curso á los autos, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Reflexiones sobre el *Catecismo de las fiestas y solemnidades principales de la Iglesia, que dió á luz el Dr. D. Hemeterio Martí, Párroco de S. Andres de Gurb, Obispado de Vich*; por el P. Fr. Ramon de Jesus, Ministro de trinitarios descalzos de la misma ciudad. Un tomo en 8.^o de 424 páginas. Esta obrita es una sólida impugnacion de dicho catecismo, y contiene en su prólogo la circular expedida contra su propagacion y lectura hasta ulterior providencia, por el Ilmo. Sr. Obispo Strauch, vilmente asesinado por los revolucionarios; y por lo mismo es muy conveniente su lectura á los que tengan aquel catecismo; y mas habiéndose traducido posteriormente del catalan al castellano, é impreso segun parece en Madrid con las licencias necesarias, recomendado y despues anunciado en la Gaceta de 11 de Setiembre último. Véndese en la librería de Novillo á 8 rs. rústica.

Nuevo vocabulario filosófico-democrático, indispensable para todos los que deseen entender la nueva lengua revolucionaria. Con el fin de que este apreciable escrito se extienda entre toda clase de personas, para que procuren precaverse del language seductivo de los filósofos, se ha reducido su precio al mero costo de la impresion, á pesar de ser mas correcta que cuantas se han publicado hasta el día. Se vende á 8 reales en Madrid en las librerías de Collado, y de Rodriguez; y en Toledo, Santiago, Sevilla, Zaragoza, Badajoz, San Sebastian y Cádiz en los puntos donde se ha despachado hasta ahora.

Contemplacion de la vida de nuestro Señor Jesucristo, dispuesta por S. Buenaventura para enseñar á las almas devotas el modo de contemplar. Esta obra contiene la vida de Jesucristo, desde su concepcion hasta la venida del Espíritu Santo, y algunas moralidades, distribuidas en los dias de la semana, el lunes y martes, introduciéndose por las cosas que pudieron acaecer en el cielo antes de la Encarnacion; trata de lo que se puede considerar de la vida de nuestra Señora antes de la Encarnacion de su Hijo; de la Encarnacion del Verbo &c. &c. Concluye con una carta de S. Bernardo, llena de sentencias y consejos espirituales: tercera edicion, un tomo en 8.^o Se hallará en la librería de la viuda de Illescas, á 10 rs. en pasta.